

## **BANCO PATAGONIA S.A.**

### **ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA N° 937 (09-05-24)**

A los 9 días del mes de mayo de 2024, siendo las 16:35 horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Banco Patagonia S.A., Dra. Mónica María Cukar, Dr. Alberto Mario Tenaillon y Dr. Sebastián María Rossi, quienes se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo décimo quinto del Estatuto Social. Habiendo quórum suficiente, se declara abierto el acto que se celebra a los efectos de considerar los siguientes temas:

#### **1) INFORMES SOBRE FIDEICOMISOS REQUERIDOS POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T.2013) CORRESPONDIENTES AL 31-03-2024**

Toma la palabra la Dra. Mónica María Cukar y manifiesta que a partir de lo establecido por la Resolución 992/2024, que modificó la periodicidad con que la Comisión Fiscalizadora debe realizar el control y emisión de informes sobre los fideicomisos en los cuales la Entidad actúa como fiduciario, se procedió a realizar los controles de rutina sobre los fideicomisos vigentes en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

En tal sentido, al 31-03-24 se encontraban vigentes trece (13) fideicomisos y no hubo fideicomisos en liquidación a dicha fecha; al 29-02-24 se liquidó un (1) fideicomiso, sobre el cual los auditores externos emitieron su informe de liquidación con fecha 09-05-24 y, al 31-01-24 no hubo liquidaciones.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el inciso v), Artículo 39, Sección XV, Capítulo IV, Título V de las Normas CNV (N.T. 2013), se propone un (1) modelo de informe, según las condiciones de cada fideicomiso:

- I) Con informe de revisión de Estados contables fiduciarios al 31-03-24, con observación de libros mencionada en nota a dichos Estados Contables.

Continúa con la palabra la Dra. Mónica María Cukar y manifiesta que habiendo sido finalizadas las tareas de revisión correspondientes, propone que se apruebe el modelo de informe en consideración que se transcribirá a continuación, y se le solicite a Banco Patagonia S.A. que presente ante la CNV, a través de su transmisión por la Autopista de la Información Financiera, los informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 31-03-24 de trece (13) fideicomisos en los que Banco Patagonia S.A. actúa como fiduciario y la parte pertinente de la presente Acta. Al respecto, informa que el modelo de informe se completará con el nombre de cada Fideicomiso.

Asimismo, se aclara que con fecha 09-05-24 han sido emitidos los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 29-02-24 del Fideicomiso Mercado Crédito Consumo XX, respecto al cual no tenemos comentarios a formular.

Seguidamente el Dr. Alberto Mario Tenaillon propone que conste que los informes serán firmados por la Dra. Mónica María Cukar en representación de esta Comisión Fiscalizadora, archivándose una copia de cada uno como respaldo del acta de esta Comisión que los aprueba.

Luego de un amplio intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta del Dr. Alberto Mario Tenaillon y los informes correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, conforme al texto que se transcribe a continuación.

#### **MODELO I)**

#### ***Informe de la Comisión Fiscalizadora de Banco Patagonia en relación con el Fideicomiso Financiero XXX***

**Al Directorio de  
Banco Patagonia S.A.**

#### **Presente**

1. *En el marco de lo establecido en el inciso v) art.39. del Título V – Capítulo IV de la Sección XV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) – Texto Ordenado 2013, y en nuestro carácter de Síndicos de Banco Patagonia S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Financiero XXX (el Fideicomiso), emitimos el presente informe en relación con las obligaciones establecidas en el artículo 294, incisos 1) y 2) de la Ley N°19.550, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.*
2. *Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, adicionalmente, hemos aplicado aquellos procedimientos que consideramos necesarios y factibles de acuerdo con las circunstancias, previstos en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que consistieron básicamente en:*
  - a) *verificar que los libros contables cumplan con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación en todos sus aspectos formales;*
  - b) *revisar, en base a muestras, las conciliaciones bancarias y de títulos valores, de corresponder;*
  - c) *efectuar un análisis selectivo de saldos, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades de financiación;*
  - d) *analizar las variaciones de significación en las cuentas patrimoniales y de resultados, en particular aquellos aspectos de significación que se consideren atípicos o excepcionales en la marcha del Fideicomiso y cualquier incumplimiento de obligaciones y relaciones no esperadas o inusuales;*

3. Adicionalmente, nuestro trabajo ha tenido en cuenta la revisión de los estados contables fiduciarios de situación patrimonial, de resultados de evolución de patrimonio neto y de flujos de efectivo al 31 de marzo de 2024, efectuada por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 9 de mayo de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios.
4. En la realización de los trabajos mencionados precedentemente, no hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio del Fiduciario.
5. Del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en los párrafos 2 y 3 precedentes, no han surgido observaciones que formular al respecto, considerando lo expuesto en la nota 2.1. a los estados contables fiduciarios al 31 de marzo de 2024.
6. Este informe ha sido preparado exclusivamente para su presentación ante la C.N.V., habiendo sido aprobado en la reunión de Comisión Fiscalizadora de Banco Patagonia S.A. celebrada el día 9 de mayo de 2024, según consta en Acta N°937.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2024. Por Comisión Fiscalizadora Mónica María Cukar - Síndico Titular”.

Se transcribe a continuación la nómina de los trece (13) fideicomisos alcanzados por el precedente informe (Modelo I):

| FIDEICOMISO                    |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Mercado Crédito Consumo XIX    | Mercado Crédito Consumo XXI   |
| Mercado Crédito Consumo XXII   | Mercado Crédito Consumo XXIII |
| Mercado Crédito Consumo XXIV   | Mercado Crédito Consumo XXV   |
| Mercado Crédito Consumo XXVI   | Mercado Crédito Consumo XXVII |
| Mercado Crédito Consumo XXVIII | Mercado Crédito Consumo XXIX  |
| Mercado Crédito Consumo XXX    | Mercado Crédito XIX           |
| Mercado Crédito XX             |                               |

Con respecto al texto de la nota 2.1. a los estados fiduciarios al 31-03-24 a la que hace referencia el punto 5. del presente modelo, la misma dice lo siguiente:

“.....A la fecha de emisión de los presentes estados contables el libro Inventario y Balances del Fideicomiso se encuentra en proceso de transcripción.

Asimismo, de acuerdo con las características particulares de la operatoria del Fideicomiso, desde su constitución existen operaciones. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, los mismos se registrarán en los libros con posterioridad a su rúbrica.”

.....

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:00 horas se da por finalizada la reunión.-----

Sebastián María Rossi  
Síndico Titular

Alberto Mario Tenaillon  
Síndico Titular

Mónica María Cukar  
Síndico Titular